ORGANIGRAMA DE RANCHO/EMPAQUE/PROCESO

Anexar el organigrama

En el presente se hace constar el nombramiento de **NOMBRE DEL ENCARGADO** como **Encargado de Responsabilidad Social** de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL GERENTE**

**FECHA**

**PERFIL DE PUESTOS**

Se deberán anexar las responsabilidades y funciones que desempeñe el personal según jerarquía en el organigrama de la empresa solicitante del servicio, revisarlo con el Asesor, aquí se ponen ejemplos como base:

El suplente de cada área debe estar capacitado e informado de las actividades de las cuales es personal alternativo, en caso de que alguien no pueda realizar las responsabilidades asignadas en determinado momento.

**GERENTE GENERAL**

Su responsabilidad:

Es responsabilidad del Gerente General:

* Brinda o gestionar recursos para que los trabajadores tengan lo necesario para el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas/de Manejo.
* Aprobar o gestionar cambios en las instalaciones o procesos cuando se requieran áreas de mejoras.
* Aprobar o gestionar capacitaciones necesarias para el buen cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas/de Manejo.
* Estar siempre al tanto de los aspectos relacionados con la inocuidad de la empresa.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Revisar y aprobar cada documento que se genera con respecto al tema (POEs, Documentos, Políticas, etc.).
* Asistir a las reuniones del Comité de Inocuidad y atender a las necesidades para el cumplimiento de los objetivos.

**COMPRAS**

Su responsabilidad:

* Proveer a los trabajadores lo necesario para el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas o Buenas Prácticas de Manufactura (BPA/BPM), según aplique.
* Cuidar que los productos y materiales que se adquieran cumplan con los requisitos del sistema.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Asistir a las reuniones del Comité de Inocuidad.
* Evaluación de proveedores.
* Verificar los productos y servicios que se adquieran.
* Solicitar la documentación que se requiere de los proveedores.

**RESPONSABLE DE INOCUIDAD**

Su responsabilidad:

* Verificar, registrar y asegurar en todo momento el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas/de Manejo dentro de la empresa.
* Gestionar con Gerencia los recursos necesarios para que los trabajadores tengan lo necesario para el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas/de Manejo.

Sus funciones son las siguientes:

* Creación, modificación, control y divulgación de la documentación del manual de inocuidad.
* Transmitir la información sobre las BPA/BPM y temas relacionados a los empleados
* Supervisar al inicio de la jornada la higiene, condiciones de salud de los trabajadores y el apego al reglamento interno.
* Verificar la existencia diaria de los insumos de inocuidad y en dado caso solicitar lo necesario.
* Supervisar la higiene de los trabajadores.
* Asistir y dirigir las reuniones del comité de inocuidad.
* Capacitar o gestionar la capacitación a los trabajadores en temas relacionados con la inocuidad
* Verificar periódicamente las instalaciones y sus alrededores.
* Elaboración y/o revisión y acopio de bitácoras y registros.
* Canalizar los desechos derivados del proceso al lugar indicado para su desecho.

**SUPERVISOR DE COSECHA/EMPAQUE/PROCESO**

Su responsabilidad:

* Mantener el control del personal operativo para el cumplimiento de Buenas Prácticas Agrícolas/de Manejo.
* Estar siempre al tanto con los aspectos relacionados a la inocuidad en la empresa.
* Tener como prioridad salvaguardar la inocuidad del producto durante el proceso.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Llenado de registros relacionados con sus actividades.
* Asegurar que se realizan las supervisiones de camiones de transporte, recepción y embarque.
* Canalizar a trabajadores con enfermedades infectocontagiosas o heridas que puedan poner en riesgo la inocuidad del producto.
* Apoyo en supervisión de la higiene y apego al reglamento interno de los trabajadores.

**ENCARGADO DE APLICACIONES Solo aplica a rancho e invernadero**

Su responsabilidad:

* Asegurar el buen uso y manejo de productos de nutrición y de protección al cultivo.
* Estar capacitado en el tema de buen uso y manejo de los agroquímicos/productos orgánicos.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Supervisión del personal de aplicaciones.
* Realización y/o supervisión de las mezclas.
* Llevar a cabo o supervisar el triple lavado de los envases vacíos y colocar en el lugar asignado para ellos en la instalación.
* Gestionar y suministrar a los aplicadores del EPP y supervisar el uso del mismo.
* Llenar o supervisar el llenado de las bitácoras de aplicación.
* Control y almacenamiento correcto de los productos de nutrición y de protección al cultivo.

**APLICADOR DE PRODUCTOS DE PROTECCIÓN AL CULTIVO Solo aplica a rancho e invernadero**

Su responsabilidad:

* Asegurar el buen uso y manejo de productos de protección al cultivo.
* Estar capacitado en el tema de buen uso y manejo de los agroquímicos/productos orgánicos.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Utilizar el EPP cuando se esté en contacto con los agroquímicos.
* Colocar y quitar el señalamiento de área tratada en las zonas que se han fumigado cuando se cumplan los periodos de reentrada del producto.
* Lavado del EPP y aspersoras según lo marca el procedimiento.
* Llenado de registros de aplicaciones si se asigna la responsabilidad.

**REGADOR Y FERTILIZACIÓN Solo aplica a rancho e invernadero**

Su responsabilidad:

* Asegurar el buen uso y manejo de productos de nutrición.
* Estar capacitado en el tema de buen uso y manejo de los agroquímicos/productos orgánicos.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Llenado de bitácora de aplicación de fertilizantes.
* Uso del EPP cuando así se requiera.
* Mantenimiento del área de riego y fertilización.
* Control y almacenamiento correcto de fertilizantes.

**MANTENIMIENTO**

Su responsabilidad:

* Dar mantenimiento cuando le sea requerido, cumpliendo siempre con el protocolo para cuidar la integridad del personal, los equipos y protegiendo en todo momento la inocuidad de los productos.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Realizar mantenimiento a equipos, herramientas e instalaciones que se le requieran.
* Llenado de registros de mantenimiento.
* Mantener las herramientas libre de óxido, escamas, higienizadas y desinfectadas para realizar el mantenimiento cuando sea requerido.

**EXTERNO**

**ASESOR DE INOCUIDAD**

Su responsabilidad:

* Brindar un servicio de calidad para el logro de los objetivos en la implementación de un sistema de inocuidad que permita a la empresa disminuir al máximo el riesgo de contaminación de su producto.
* Salvaguardar en todo momento la integridad de los trabajadores y la inocuidad de los productos.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Realizar recomendaciones en infraestructura física, humana y documental para la implementación de un sistema de inocuidad eficaz.
* Capacitar a los trabajadores en temas relacionados con la inocuidad.
* Elaboración del expediente documental.
* Realizar auditorías internas.
* Soporte en auditorías externas.

**ASESOR TÉCNICO DE APLICACIONES Solo aplica a rancho e invernadero**

Su responsabilidad:

* Cumplir el buen uso y manejo de los agroquímicos.
* Ser especialista en el tema.
* Recomendar solo productos permitidos para el cultivo, tanto en el País de origen como en el País destino.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Revisión del cultivo periódicamente.
* Elaborar una receta técnica con los productos a aplicar en el cultivo.

**TEMPORALES**

**COSECHADORES Solo aplica a rancho e invernadero**

Su responsabilidad:

* Cumplir el reglamento y las políticas de la empresa.
* Estar capacitados en los temas de higiene y seguridad de los trabajadores y enfermedades infectocontagiosas y fluidos que pueden contaminar el producto.

Sus funciones en inocuidad son las siguientes:

* Mantener la higiene personal.
* Lavado de manos antes de entrar al cultivo y cada vez que sea necesario (al ir al baño, al estornudar, etc.).
* Correcto uso de las instalaciones.
* Mantener las instalaciones limpias.
* Informar al supervisor de cosecha o al encargado de inocuidad, cualquier aspecto que pudiera poner en riesgo la inocuidad del producto.